

---

**SODIMAC COLOMBIA S.A.  
INFORMACIÓN RELEVANTE**

**Bogotá D.C, 24 de octubre de 2023.**

Doctora:

**SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ**

Superintendente Delegado para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Ciudad

**Respetada Superintendente:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, debidamente facultado para tal efecto, me permito informar lo siguiente en calidad de información relevante de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

Hoy 24 de octubre de 2023, en horas de la mañana se reunió de manera Extraordinaria la Asamblea de Accionistas, la cual contó con la asistencia del 100% de los accionistas, no hubo convocatoria previa, por tratarse de quorum universal y en ella se dispuso:

1. Modificar el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, titulado: “ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO. - ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL GENERAL”, para adicionar un Numera, así:  
  
7” Determinar la estructura organizacional de la Sociedad asociada a la gestión de asuntos ambientales, incluidos los climáticos.
2. Modificar el Literal f) Del Artículo 43 de los Estatutos Sociales, denominado “ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO. - MECANISMOS ESPECIFICOS DE GOBIERNO, así:  
  
f) Comité de Auditoría, Riesgos, Cumplimiento y Sostenibilidad: Con el fin de tener un mecanismo específico para la evaluación y control de la actividad de los administradores, los principales ejecutivos y los directores y para el control interno, será responsabilidad de la Junta Directiva de la sociedad conformar el Comité de Auditoría, Riesgos, Cumplimiento y Sostenibilidad de la compañía y establecer su reglamento de funcionamiento e integración. Este Comité estará integrado por al menos tres (3) miembros de la Junta Directiva que podrán ser miembros principales o suplentes y deberá incluir los independientes. El presidente de dicho comité deberá ser un miembro independiente. A este Comité asistirá con derecho a voz y sin voto el revisor fiscal, para lo cual será citado por el Presidente del Comité por cualquier medio del cual quede constancia.

Atentamente,

**(Fdo)**

---

**Ivonne Astrid Ramirez Ladino**

**C.C. 39.791.959**

**Agente de Cumplimiento**

**SODIMAC COLOMBIA S.A.**